1338

Año XXII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 27 de Marzo de 1943 Número 1080

EL MENTOR

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

Biblioteca Nal. Secc. Periodicos
Mexico564
B.Aires

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA --- TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 192

Dr. JOSÉ DIAMANT
Mèdico Cirujano
Atiende todos los dias al lado de la Municipalidad
Teléfono No. 4
Choele-Choel F. C. S.

Dr. RODOLFO N. ZABALA
Médico Cirujano
Atiende todos los dias en Choele-Choel al lado de la Casa Buiwik.
consultas en:
Darwin: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 11
Teléfono No 19 Ch choel

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral. Roca Rio Negro

Max Bunge
ESCRIBANO
Teléfonos Nos. 20 y 21
Choele-Choel - Rio Negro

MARIO E. PICOZZI GANDÍA
MARTILLERO PUBLICO
Remates y Comisiones
Choele-Choel F. C. Sud

Politicas

Comité Union Vecinal

En una Asamblea efectuada en el hotel Rio Negro el miércoles pasado, esta agrupación política procedió a la elección de pre-candidatos para las elacciones del dia 4 de Abril pròximo.

Entrevistados los Concejales salientes señores Enrique Gadano y Tomás Boland, éstos declinaron terminantemente aceptar de nuevo el ofrecimiento que les formulara la Mesa Directiva del Comité, en el sentido de auspiciar su candidatura.—

Ante tal determinacion, la Asamblea resolvió otorgar un voto de reconocimiento y aplauso para dichos ediles; por la eficaz obra de progreso realizada, el primero en su carácter de Presidente Municipal y el segundo como Concejal, durante varios períodos consecutivos.—

Procedióse acto continuo a las elecciòn de candidatos, que quedaron así designados:

Para Concejales: Señores Jaime Doric y Segundo Espinel. Para Juez de Paz Titular Señor Pedro W. Gallo, para Juez de Paz Suplente señor Amadeo Gadano.

Se resolvió efectuar la proclamación de los mismos, mañana Domingo a las 11 horas en el Hotel Rio Negro.— En dicho acto será servido un almuerzo a la concurrencia.—

El problema del Riego

Haciendo eco a todas las manifestaciones que diariamente nos llegan de parte de los vecinos regantes de la isla por la situación creada a raíz de la falta de agua en nuestra colonia damos hoy a conocer el informe elevado por el miembro de la comisión señor Mario E. Picozzi Gandìa, en la reunión realizada dias atrás en Luis Beltrán.

Dice asi:

Choele Choel, 7 de Marzo de 1943

Señor Presidente de la Comisión de Riego.

Por su intermedio elevo a la consideración de la Honorable Asamblea de Regantes que nos designara el estudio realizado en compañia de los otros miembros de la comisión y que presento en disidencia por haber llegado a conclusiones distintas.

Asesorado por la autorizada opinión del Sr. Director de las Obras de Riego Ing. Gonzalez Baussier, habiendo apreciado de visú el banco de pedregullo que obstruye la entrada del agua al brazo Sur del Rio Negro y hecho un detenido estudio de los datos obtenidos por el citado ingeniero jefe en sus oportunas mediciones he obtenidos los informes que siguen:

La existencia del banco a la entrada del brazo Sur impide el paso del agua por dicho brazo unicamente en época de gran estiaje, cuando la altura del río es menor a la del banco.

Cuando la altura del rio es superior a la del banco (epoca de creciente Mayo—Diciembre) la apertura de un canal a travez del banco no aumentaría en nada el caudal del brazo Sur y por ende la altura (nivel) del agua frente a la boca toma.

El agua que pasaria por el brazo Sur abriendo el banco, no adquiriría el nivel necesario para alimentar el sistema de canales de riego hasta que el rio principal tuviera una altura superior a la del banco que obtruye la entrada.

El Ing. Gonzalez Baussier ha sido categórico en estas tres manifestaciones:

1o.) Que abriendo el banco por más ancho que fuese el canal, no se conseguiría agua en los canales de riego hasta que el río principal no alcanzara la altura necesaria; «Que veríamos pasar el agua por el brazo sur del rio pero que no podríamos utilizarla» (textuales palabras).

2o.) Que nivelados los dos brazos, Norte y Sur, el caudal y altura del rio sería la misma con el banco o sin él; es decir, que en estiaje aún quitando todo el banco no se puede regar y en creciente con banco o sin banco habrìa la misma cantidad de agua.

3o.) Que confirma en un todo su informe técnico anterior indicando la inutilidad de la obra.

Solicitada la opinión del Ing. Piaggio manifestó desconocer los estudios realizados, excusàndose de opinar sobre el fondo del asunto. Pero, dijo, que aún cuando los estudios realizados hubiesen sido favorables a la realización de la obra consideraba inoportuna la època Marzo-Abril para su realización por preceder a las crecientes. Y que cualquier obra que se hiciera debería serlo al comienzo del estiaje evitando así que la creciente tape y destruya el canal realizado.

Tanto el Ing. Gonzalez Baussier como el Ing. Piaggio y el Ing. Ponte opinan que la única forma de abrir un boquete en el banco en forma efectiva y económica lo sería mediante el empleo de una Draga o Escavadora.

La cantidad de pedregullo a extraerse seria superior a los 20.000 metros cùbicos (con un canal de 400 metros de largo por un metro de profundidad y 50 metros de ancho) el Ing. Gonzalez Baussier indica 500 mts. de largo por 1.20 de profundidad). Su costo ascendería de 15 a 20 mil pesos m/n.

En base a los informes recogidos personalmente y la opinión formulada por reconocidos técnicos en la materia y que he citado en este informe aconsejo a esta Honorable asamblea que rechace la propuesta de abrir un canal en el banco que obstruye la entrada del brazo Sur del rio Negro por estar demostrada la ineficacia de dicha obra para la obtención de un riego mas eficiente.

Mario E. Picozzi Gandia

MUNICIPALES

Racionamiento de nafta

Habiéndose recibido las instrucciones respectivas, en las Oficinas de la Municipalidad local se procederá a entregar los cupones de racionamiento de nafta para el 2o. trimestre del año 1943. Dicha distribución se efectuará de acuerdo a las siguientes disposiciones:

Los dias 30 y 31 de Marzo, de 10.30 a 12 horas y el dia 1o. de Abril de 16 a 17 horas se entregarán las libretas correspondientes a todos los automotores con patente de Choele Choel, cualquiera sea el domicilio del propietario.

Los dias 5 al 10 de Abril, de 16 a 17 horas, se entregaràn las libretas a los propietarios de automotores, residentes FUERA DEL EJIDO MUNICIPAL, que no hubieran podido retirar la misma anteriormente.

Los interesados deberán presentarse munidos de los siguientes documentos

a) Recibo de la patente del año 1943.

b) Documento de identidad (Libreta de enrolamiento, cédula, pasaporte o registro de conductor).

c) Certificación o credencial que acrediten la condiciòn del solicitante en los siguientes casos: Directores o Gerentes de Empresas de Servicios Públicos; Viajantes de Comercio del Interior. Director o Gerente de Empresas periodísticas. Médicos en el ejercicio de su profesiòn. Todas

(Continúa en la 4ta pagina)

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

Desde el dia 12 de abril pròximo empezará a regir el siguiente horario:

DE BUENOS AIRES
Jueves a las 17 horas
Martes y sábados a las 3.20

DE NEUQUEN
Miércoles a las 12.09
Lunes y sàbados a las 2.05

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Baigún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán todos los días por la tarde en la casa Bentolila
CHOELE-CHOEL TELÉFONO Nº. 12 F. C. S.

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLETTI

CERA ESTAMPADA DE PRIMERA CALIDAD

18 — 20 láminas por kilo

SOLICITEN PRECIOS DEL DIA

Se recibe cera virgen en cambio

PEDIDOS: Por teléfono: a No 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo N°. 31

Cipolletti F. C. Sud

INSTITUTO DE BELLEZA

de HORTENSIA M. DE BOLAND

* * *

La señora Hortensia M. de Boland comunica a su distinguida clientela que a partir del 20 del corriente, su Instituto será atendido por una experta profesora de la ciudad de Bahía Blanca quién sabrá conservar el prestigio adquirido por este Instituto por la esmerada atención que en él reciben las clientes.

Hace saber tambien que actualmente se sigue atendiendo el servicio de peinados, permanentes, croquicinol, etc.

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

DIRECTOR-TECNICO

ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS

Teléfono N° 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

HECTOR RAMON SALGADO

MARTILLERO PUBLICO NACIONAL

REMATES: Terrenos, casas, semovientes muebles y automóviles

PERITAJES

Luis Beltrán Rio Negro

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Agustin Nores Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por fallecimiento de don EIRIG LLWYD GRIFFITHS ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca, Febrero 26 de 1943

Juan A. Madrazo

Secretario

1'34" 2/5 en la milla...

¡SIN CASTIGAR!

También en tiempo record ARGEMO se impuso con los automovilistas, camioneros, colectiveros y técnicos del ramo de la Argentina. Y se explica: esta excepcional batería ha sido proyectada y diseñada por los ingenieros de la General Motors. Y es fabricada en el país, en los talleres propios de la General Motors Argentina, S. A.

Equipe hoy mismo su vehículo con una Argemo. Es fresca, segura, potente, garantizada, y con servicio en todo el territorio de la República.

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: ADOLFO SADLER

CHOELE CHOEL - F. C. S.

La Flor del Campo

-DE-

JUAN AMADO

Peluqueria, Perfumeria, Cigarreria y Librer

VENTA DE REVISTAS

-El GRAFICO-o- -o-BILLIKEN-o- -o-PARA TI-

A $ 0 25

ANEXO: "Casa Gavina"

RAMOS GENERALES

Choele-Choe F. C. S

Farmacia "PERALTA"

— DE —

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas y Análisis

PERFUMERIA FINA

Teléfono N°. 37 Choele-Choel F. C. Sud

ZAPATERIA "EL MODELO"

AVISO a mi distinguida clientela y público en general, que en breve trasladaré mi casa de comercio de venta de calzados y taller de medida y composturas al lado del HOTEL ARGENTNO casa de «DAMIAN PEREZ»

Vicente Nebreda

MUNICIPALIDAD de CHOELECHOEL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Concejo Municipal de Choele-Choel, reunido en sesión del dia de la fecha ejerciendo la facultad conferida por el art. 24 inciso 2o. de la Ley 1532, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1o. Convócase al vecindario de ésta jurisdicción Municipal, para que el domingo cuatro de abril del año en curso, proceda a la elección de dos Concejales Municipales en reemplazo de los Señores Enrique Gadano y Tomás Boland que terminan su mandato el 30 de Abril próximo; y Juez de Paz Titular y Suplente, en reemplazo de los Señores Pedro W Gallo, Titular y Amadeo Gadano Suplente, que terminan también sus mandatos el dia 30 de Abril del corriente año.

Art. 2o.—De acuerdo a lo prescripto por los articulos 55 y 56 de la Ley 8871, cada elector podrá otar hasta por Dos (2) Concejales y Juez de Paz Titular y Suplente.

Art. 3o.—El Padrón de electores que se utilizará en este acto comicial, es el aprobado por S. S. el Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Letrado No. 2, con fecha 25 de Marzo de 1942, que consta de doscientos cincuenta y dos inscriptos. Las Comisiones receptoras de votos, deberán tener en su poder suficientes copias certificadas de dicho Padrón, durante el acto comicial.

Art.—4o. Se constituirán al efecto de la recepción y escrutación de votos, dos Mesas que funcionarán en los siguientes locales: MESA No. 1 en la MUNICIPALIDAD, en la que votarán los vecinos que figuran en la lista del Padrón publicado, desde el número 1 hasta el 144 inclusive.

Mesa No. 2 en la ESCUELA No. 110, en la que votarán lo vecinos que figuran en la Lista del Padrón publicado desde el número 145 hasta el 252 inclusive.

Art. 5o.—Desígnanse las siguientes Comisiones receptoras y escrutadoras de votos:

Para la Mesa No. 1 — señores: Juan B. Heredia, (empadronado No. 76); Vicente Nebreda (empadronado No. 102) y Timoteo Floduardo Boland (empadronado No. 25) como Titulares y los Señores: Nicolas Sarquis (empadronado No. 118); José Bruno (empadronado No. 26) y Pedro Montobbio (empadronado No. 99) como Suplentes. Para la Mesa No. 2 señores: Manuel Vicente (empadronado No. 242); Francisco Eduardo Garcia (empadronado No. 182) y Arístides Felix Rodriguez (empadronado No. 237) como Titulares y los señores: Juan Bahnmüller (empadronado No. 156), Mario Pasquale (empadronado No. 224 y Pedro Bedinello (empadronado No. 153) como Suplentes. Estas Comisiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 6 de Junio de 1924, respecto a las horas y requisitos de su funcionamiento.

Art. 6o.—Las Comisiones receptoras y escrutadoras de votos, conforme a lo dispuesto en el Articulo 51 del S Decreto del 6 de Junio de 1924, luego de clausurar el acto electoral, realizarán en cada Mesa el escruitinio parcial. Inmediatamente de finalizado éste, los Presidentes de ambas Mesas, reunidos en la Municipalidad, practicarán el cómputo general de la elección, comunicando sus resultados al Señor Gobernador del Territorio, al Presidente Municipal y a los electos.

Art. 7o.—Envíese copia de esta Convocatoria a la Gobernación del Territorio y al Juzgado Letrado de la Zona, como así mismo a los señores componentes de las Comisiones receptoras y escrutadoras de votos, que se designan por el Articulo 5o., para su notificación y demás efectos.

Art. 8o.—Para conocimiento del vecindario en general, imprímase la cantidad necesaria de volantes y dése a publicidad en el periódico «El Mentor» de ésta localidad.

Dada en la Sala de Sesiones a un dia del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

ENRIQUE GADANO—TOMAS BOLAND—FELIPE J. DOMENECH—DANIEL BURUCHAGA—GREGORIO GARCIA MIGUEL, Ante mí: NATIVIDAD REMOLINS Secretario.

Choele-Choel, Marzo 2 de 1943

Vista la Ordenanza de Convocatoria a elecciones sancionada en la fecha por el H. Consejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 6 de Junio de 1924, en su art. 5o. apartado D

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

RESUELVE

1o.— Promulgar la referida Ordenanza de Convocatoria a Elecciones.

2o.— Publíquese y dese al D. M. y archívese

Natividad Remolins
Secretario tesorero

Enrique Gadano
Presidente Municipal

Sociales

Demostraciòn

El lunes próximo pasado se realizó en el Hotel Rio Negro la demostración con la que un grupo de amigos despedía de la vida de soltero al Dr. Julio A. Barros.

El acto que consistiò en una cena transcurrió en un ambiente de franca camaraderia concurriendo numerosos amigos del homenageado.

Cumpleaños

Celebrando su cumpleaños la niñita Ilda L. Hernandez ofreció el 16 del corriente un chocolate a las siguiente amiguitas: Yoli y Yolanda Rodriguez: Gladis Lataza: Blanca y Hernan Balda: Anibal y Chichi Rochecti, Bochi Diaz; Julio Hernandez y Nenuca Correa.

Viajeros

—Para Buenos Aires la señora Lucila S. de Gallo.
—De Buenos Aires el señor Gioele Carella con su señora é hijito.
—Para y de La Plata el Dr. Nectar A. Barrera.
—De Bahia Blanca Don Tomás Boland.
—De Rio Colorado Don Erasmo Belloso.
—Para Mendoza el señor Federico Bunge y señora.
—Para Buenos Aires el Doctor Julio A. Barros.
—Para Junin de los Andes el señor Alberto Contreras.

De Chimpay

Casamiento

El 11 del corriente realizóse el casamiento de la señorita Ida Maria Sarti con el joven Juan José Sanchez.

Actuaron como testigos en el acto civil los señores Aurelio Sarti y Enrique Hernalz.

En la ceremonia religiosa efectuada a las 21 horas en el hotel Alvarez, fueron padrinos el señor Enrique Sarti y su esposa doña Maria Casella, padres de la gentil prometida.

El grato acontecimiento fué festejado con una agradable reunión a la que concurrió un numeroso grupo de sus relaciones.

La nueva pareja partió para Buenos Aires, Córdoba y Capilla del Monte, estableciendo a su regreso su domicilio en Gral Lamadrid (provincia de Buenos Aires.

SECCIÓN KODAK

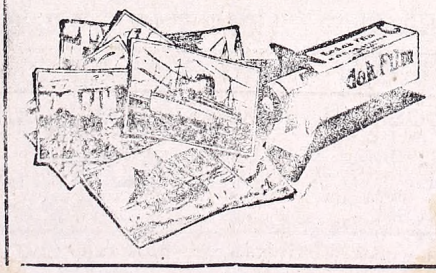

Farmacia y Droguería "INGLESA"
—DE—
—JOSE BRUNO—
Una farmacia seria, de calidad y la mas surtida de la zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia
REVELACIONES Y COPIAS
Choele-Choel Telefono No. 5 F. C. S

Se vende
UN CAMION FORD T. EN MUY BUEN ESTADO CON BUENAS GOMAS.
Informes en esta imprenta

VENDO

Un tractor Case Modelo L-- Dos tractores Case Modelo K
Un tractor Vellie -- Una cinta cargadora con motor
Dos camiones Internacional volcadores (gomas semi nuevas)
Un « Dodyer aguatero 5000 litros (regador) gomas semi nuevas
Una mezcladora — Una niveladora Champion
Una rastra alisadora — Seis carpas de lona
Tres Palas automáticas Champion para tractor
3000 kilos mas o menos hierro Ttres pulgadas por 4 metros largo
Una cortadora hierro — 1 Bomba sapo — 1 arado Triunfo 3 rejas
12 picos hacha — 7 de punta usados — 10 hachas de monte sin cabo
5 palas corazòn usadas — 14 anchas — 25 de puntear
1 Bomba Reloj con 3 mts. manguera
7 horquillas para piedra ocho dientes

Un lote de ganchos con tuercas, tirantes de madera dura, tablones torniquetas, varillas, postes de quebracho etc
1 Maquina trilladora «Tigrecito» No. 4 y caballos de pecho y silla.

Alejo L. Barrios
Choele-Choel Granja «LA POBRECITA»

COMPRO

Una tropilla caballos:
VENDO: Dos chacras y cinco lotes de 10 Hectárea cada uno, y 135 lotes de terrenos en 120 mensualidades.
Ofertas a: **Domingo D' Anna**
HOTEL Y BAR POMONA
Pomona **Rio Negro**

Casa BAIGUN

Sastreria y Tienda
Simón Baigún

Choele-Choel Telefono No 30
Sucursal Luis Beltran Teléfono No 5

Pompas Funebres

de EUGENIO BONARDO

Se atiende servicio en cualquier parte de la zona a precios que no admiten competencia

Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI
Choele-Choel Teléfono No. 25 F. C. Sud

Peluqueria PAISA

Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino"
Choele-Choel

Censo Escolar de la Nación

(Conclusión)

DE LOS JEFES DE CIRCUITO Y DE LOS CENSISTAS; (Titulo V. pag. 8).—17o.— Propondrá al Jefe de Distrito para su designación (el Jefe de Circuito) los nombres de los censistas. Instruirá convenientemente a los censistas procurando una correcta interpretación de los cuestionarios y un acertado conocimiento de las finalidades del Censo, indicadas en el Art. 9 de este Reglamento.

18o.— El Jefe de Circuito dividirá la zona bajo su jurisdicción en radios, los que serán asignados a uno o varios censistas que actuarán, según las circunstancias, separados o en comisión.

20o.— Los censistas deberán estudiar de antemano las instrucciones, familiarizarse con su radio y seguir las instrucciones que les imparta el Jefe de Circuito.

Instrucciones Generales

1o.)— El Censo Escolar de la Nación, se levantará, en las escuelas con vacaciones de verano, el dia 10 de abril pórximo.

2o.)— El Censo abarcará a todos los menores de edad de 0 á 21 años cumplidos, **sean o nò analfabetos.**

3o.)— Los hijos o pupilos menores de 15 años serán censados **siempre** en el domicilio de sus padres o tutores; de manera que los niños provenientes de otros lugares, que se trasladen a una escuela durante el curso escolar, serán censados en el domicilio de sus padres y nó en el lugar donde cursan sus estudios.

4o.)— Debe establecerse en todo los casos la fecha de nacimiento del censado; real o aproximada, cuando no exista modo de precisarla con exactitud. Pero, en ningún caso, deberá omitirse.—

5o.)— La edad será computada en años **enteros,** cumplidos el 10 de abril, con prescindencia de la fecha real del relevamiento del Censo. No se computarán fracciones de años, así pasen de once meses. Ejemplo: Un niño que cumple 6 años el 11 de abril, figurará con 5 años, por faltarle un dia para la fecha limite: 10 de abril.—

6o.)— Se indicarán con **letras:** el nombre del Territorio y el del Departamento; y con **números** correlativos: el Distrito, el Circuito y el radio; omitiendo, por innecesario los nombres de los parajes.—

7o.) En los cuestionarios y resúmenes familiares sólamente serán totalizados, los pupilos de 0 á 5 años, dejando sin sumar a los pupilos mayores de 5 años, los que si serán censados en cuestionarios individuales.—

8o.)— Los resúmenes llevarán indicados con claridad: el nombre del Territorio y del Departamento y el número de Distrito, Circuito y Radio.

Los totales numericos se llenaràn en forma clara, con lapiz negro a fin de poder uniformarlos luego, a máquina, en la Seccional.—

9o.)— El material del Censo, en la oportunidad de su expedición, debera acondicionarse de modo que no sufra deterioros en el trayecto. Los cuestionarios deberán ordenarse de manera que a continuación de cada **cuestionario familiar** sigan todos los **cuestionarios individuales,** correspondiente al mismo, facilitando asi, el contralor y la ordenación definitiva.

10o.)— La Jefatura de Policia y la Inspección de Gendarmeria Nacional han dispuesto por circular, la cooperación de su personal respectivo en las tareas del Censo. No deje de solicitar esa Cooperación tan valiosa.

Angel R. Cosci
Jefe Dep. Avellaneda

MUNICIPALES

Racionamiento de nafta

(Viene de la 1ra pàgina)

éstas certificaciones serán hechasen papel con membrete del que las otorga y en el acto de retirar los cupones deben ser depositadas en la Municipalidad a los efectos de ser remitidas oportunamente a la Oficina de Distribución de Combustibles.

Caracteristicas de los cupones

Como se verá, en las libretas respectivas se encuentran cupones correspondientes, no solo al segundo trimestre, sino también al tercero y cuarto.—

Esto se debe a que estaban preparadas en esta forma y materialmente no ha sido posible modificar dicha encuadernación.— Por consiguiente se entregarán las libretas al público t l cual están.- Oportunamente se hará saber si los vales para los dos últimos trimestres tendrán o no valor. Entre tanto conviene que el público LOS GUARDE CUIDADOSAMENTE.—

A los vehículos de la categoria «A» (automóviles particulares), se les entregará una libreta de 480 litros que corresponden a un parcial de 160 litros por trimestre; para completar los 200 litros por el segundo trimestre se entregaràn 8 cupones sueltos de 5 litros cada uno.—

En todos los casos debe tenerse presente que los cupones adicionales que se entregan juntamente con las libretas, y que llevan la inscripción SUPLEMENTO— SERIE Q—1 (seguida de un número), tienen valor solamente para el segundo trimestre (Abril a Junio de 1943).—

SALON DE BELLEZA

PEINADOS, PERMANENTES, MANICURA

— ATENDIDO POR LA Sra. DE ROJO —
(Provisoriamente en Casa del señor **Gioele Carella**)
Choele-Choel — F. C. S.